



ADMINISTRACIÓN LOCAL

MIJAS

Departamento de Compras

Anuncio

Habiéndose decretado con fecha 11 de agosto de 2017 el inicio del expediente de contratación para el suministro mediante acuerdo marco de macetas y otros materiales para la ejecución de trabajos de embellecimiento, ornamentación, mantenimiento y conservación diversa, se hace público lo siguiente:

1. *Entidad adjudicadora*
 - a. Organismo: Ayuntamiento de Mijas.
 - b. Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c. Número de expediente: 0195 C.Sm.
2. *Objeto del contrato*

Contratación del suministro mediante acuerdo marco de macetas y otros materiales para la ejecución de trabajos de embellecimiento, ornamentación, mantenimiento y conservación diversa.
3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación*
 - a. Tramitación: Ordinaria.
 - b. Procedimiento: Abierto.
 - c. Forma: Varios criterios de adjudicación.
4. *Presupuesto base de licitación*

40.000,00 euros/anual, IVA 21 % excluido.
5. *Valor estimado del contrato*

154.000,00 euros, IVA 21 % excluido.
6. *Plazo de duración del contrato*

Desde su formalización hasta el 31 de diciembre de 2019, con posibilidad de prórroga de 1 año.
7. *Obtención de documentación e información.*
 - a. Entidad: Ayuntamiento de Mijas - Servicio de contratación.
 - b. Domicilio: Avenida Virgen de la Peña, número 2.
 - c. Localidad y código postal: Mijas, 29650.
 - d. Teléfono: 952 589 036.
 - e. Telefax: 952 589 037.
 - f. E-mail: contratacion@mijas.es
 - g. Web: www.mijas.es
8. *Plazo de presentación de ofertas*

15 días naturales siguientes a la fecha de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.



9. *Apertura de las ofertas.*

- a. Entidad: Ayuntamiento de Mijas.
- b. Fecha: Se publicará en el perfil del contratante y en la plataforma de contratación del sector público.

10. *Gastos de anuncios*

Serán por cuenta del adjudicatario hasta un máximo de 1.200 euros.

En Mijas, a 16 de agosto de 2017.

El Concejal Delegado de Contratación, firmado: José Carlos Martín Torres.

6540/2017